

Quayash, 20 de Enero del 2016

A la Junta General de Accionistas

KTERRAGUO S.A.

Quayash -

De mis consideraciones,

Quiero dar a conocer funciones de Comisario de KTERRAGUO S.A. para lo que fui asignado, en cumplimiento de lo dispuesto en las Estatutos y la Ley de Compañías más es grata informarle que he revisado las Estados financieros al 31 de Diciembre del 2015, y se ha emitido el informe con observaciones sobre dichos estados financieros.

Cabe resaltar que la Compañía no ha tenido actividad económica alguna durante el año hasta 2015.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía velando porque ésta se ejecute no solo de acuerdo a los estatutos sino también a los principios de una buena administración, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de la Ley de Compañías y leyes tributarias. En virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados financieros concuerdan con los registros en la contabilidad los cuales han sido elaborados de acuerdo a las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Con lo dispuesto anteriormente debe añadir que también he dado cumplimiento a las exigencias del artículo 275 de la Ley de Compañías.

M. Juan Carlos Lasso Ramiro

COMISARIO